

Chieve } Persona D. Juan Riquelme de la Franca, Procurador
del Indio general D.º; Juan de Salido en sus
nombres Pedro y Pablo Quinti y tambien el Cavallero
Diputado del Común D. Ramon de Alcazar, D.º
Nigelonio Laura volviendo se admitiere la
mejora eibar del Abato de nuevo por lo prime-
ro, y que con esta Carta Cuidado se ha de parer
de el temate para la tarde de mañana ocho
del corriente; y Conferenciado el asunto, me-
refiriendo el Seren D. Francisco Anunciado, que
haa de Deano, havente dicho Pedro Quinti no
se obligava a haver uno alguno, ni havia sido
tal su animo, se raso pidiendo sobre el pa-
ricular y el como Seren Conregido D.º
se buicase mejor, no solo de adarar, si tambi-
en de tranqulizar el asunto, al mejor venero
Publico, Atendi la Ciudad, que esulto. Dijo
viese al fin, lo que se dudara con Celo, en una
ligencia que este Ayuntamiento havia echo,
y su Acuerdo con tanto con que la suspension
los aparare, o le mandare lo que fuere de
real agrado, y que havia tenido presente
las razones, motivos y Exemplar que de lo
mismo se deduce; Teniendole por sueldo
Atendi se buicase alo Cavallero Comisario de
Abato Diputado del Común, Cuidado qual
Personero, y tambien alas dos companias de Pablo
Quinti, y Amie Zaragoza para esta noche aunque
de primeras ave vanas entar Casas de la mora
de dem. Es^a

En este Ayuntamiento en papel del Administrador de Rentas Reales D. Luis Sans de Odega
en que dice: Fue el Aviso que esta Ciudad se viene
comunicarla en papel de rruno peditube lo ha
parado ala Contaduria de la Administracion
para que le venga presente entar Introduccion
de Aviso que viene que D. Josef Duar para el

